

ENTORNO

El Gobierno propone agilizar Ertes y permitir reducciones especiales de jornada

El Consejo de Ministros aprobará hoy un Real-Decreto ley de medidas extraordinarias para paliar el impacto de la crisis del coronavirus.

Palco23

17 mar 2020 - 13:40



El Gobierno prepara un batallón de medidas para paliar la crisis del coronavirus. El Consejo de Ministros aprobará hoy un Real-Decreto ley de medidas extraordinarias que incluyen agilizar los expedientes de regulación temporal de empleo (Ertes) y permitir reducciones especiales de jornada, según *Europa Press*.

En concreto, se configura el derecho de los trabajadores a la adaptación de su jornada laboral y una reducción de jornada especial, que podrá alcanzar incluso el 100% en el caso de que la presencia del empleado sea necesaria para atender a otra persona, entre otros supuestos relacionados con el coronavirus y su prevención.

Según el borrador recogido por *Europa Press*, también flexibilizarán los Ertes de suspensión o reducción de jornada

, definiendo concretamente lo que se entenderá por fuerza mayor en las actuales circunstancias y simplificando los requisitos para su presentación. Las medidas en materia de empleo están en línea con lo demandado en los últimos días por patronales y sindicatos.

El Consejo de Ministros contempla flexibilizar los Ertres, definiendo qué se entenderá por fuerza mayor

En el preámbulo del texto se asegura también que “se habilitarán todos los créditos necesarios”. Entre otras medidas incluidas en la norma se encuentran también la prestación del paro sin cotización mínima a aquellos trabajadores afectados por la actual situación, así como una moratoria en las hipotecas para las personas que hayan reducido sus ingresos o estén en situación de desempleo.